# Medicamentos con nuevos principios activos autorizados por EMA/AEMPS

## MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AUTORIZADOS (EMA/AEMPS) DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, CON NUEVOS PRINCIPIOS ACTIVOS <u>QUE AÚN NO ESTÁN COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA</u>

Principio activo	Medicamento	Laboratorio	Autorización	GT	Indicación autorizada <sup>1</sup>	
Canagliflozina	Invokana	Janssen Cilag	15 noviembre	A10BX	Diabetes mellitus de tipo 2	
Elvitegravir	Vitekta	Gilead	13 noviembre	J05AX	Infección por VIH	
Radio (223Ra), cloruro	Xofigo	Bayer	13 noviembre	V10XX	Cáncer de próstata	
Defibrótido	Defitelio	Gentium	18 octubre	B01AX	Enfermedad hepática venooclusiva <b>(H) (E)</b>	
Afatinib	Giotrif	Boehringer Ingelheim	25 septiembre	L01XE	Cáncer de pulmón	
Cobicistat	Tybost	Gilead	19 septiembre	V03AX	VIH/SIDA	
Alogliptina	Vipidia	Takeda	19 septiembre	A10BH	Diabetes mellitus de tipo 2	
Alentuzumab	Lemtrada	Genzyme	12 septiembre	L04AA	Esclerosis múltiple	
Células mononucleares autólogas activadas	Provenge	Dendreon	6 septiembre	L03AX	Cáncer de próstata	
Dabrafenib	Tafinlar	Glaxo Smith Kline	26 agosto	L01XE	Melanoma	
Regorafenib	Stivarga	Bayer	26 agosto	L01XE	Cáncer colorrectal	
Teriflunomida	Aubagio	Sanofi Aventis	16 agosto	L04AA	Esclerosis múltiple	
Pomalidomida	Pomalidomida Celgene	Celgene	5 agosto	L04AX	Mieloma múltiple <b>(H)</b>	
Iomitapida	Lojuxta	Aageron	31 julio	C10AX	Hipercolesterolemia (E)	
Lipegfilgrastim	Lonquex	Teva	25 julio	L03AA	Neutropenia	
Virus Ankara modificado	Imvanex	Bavarian Nordic	13 julio	J07BX	Profilaxis de viruela	
Vismodegib	Erivedge	Roche	12 julio	L01XX	Carcinoma de células basales (C)	
Ponatinib	Iclusing	Ariad	11 julio	L01XE	Leucemia mieloide/linfoide (H)	
Dextrometorfano/ Quinidina	Nuedexta	Jenson	24 junio	N07XX	Afecto pseudomulbar en adultos	
Avanafilo	Spedra	Vivus	21 junio	G04BE	Disfunción eréctil	
Enzalutamida	Xtandi	Astellas	21 junio	L02BB	Cáncer de próstata	
Elvitegravid/ Cobicistat/ Emtricitabina/ Tenofovir	Stribild	Gilead	24 mayo	J05AR	VIH/SIDA	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> H= Medicamento huérfano; **C**= Autorizado condicionalmente; **E**= Autorizado en condiciones excepcionales

Principio activo	Medicamento	Laboratorio	Autorización	GT	Indicación autorizada <sup>1</sup>
Condrocitos autólogos	Maci	Genzyme	27 marzo	M09AX	Fractura de cartílago
Bosutinib	Bosulif	Pfizer	27 marzo	L01XE	Leucemia mieloide crónica (H) (C)
Ocriplasmina	Jetrea	ThromboGenics	13 marzo		Tracción vitreomacular
Pertuzumab	Perjeta	Roche	4 marzo	L01XC	Cáncer de mama
Nalmefeno	Selincro	Lundbeck	25 febrero	N07BB	Alcoholismo crónico
Colestilan	BindRen	Mitsubishi	21 enero	V03AE	Hiperfosfatemia
Insulina degludec	Tresiba	Novo Nordisk	21 enero	A10AE	Diabetes mellitus
Florbetapir (18F)	Amyvid	Lilly	14 enero	V09AX	Diagnóstico por imagen
Meningococo serotipo B	Bexsero	Novartis	14 enero	J07AH	Vacuna frente a meningococo
Pegloticasa	Krystexxa	Savient	8 enero	M04AX	Gota

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> H= Medicamento huérfano; C= Autorizado condicionalmente; E= Autorizado en condiciones excepcionales

# MEDICAMENTOS CON NUEVOS PRINCIPIOS ACTIVOS COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA

#### MEDICAMENTOS CON NUEVOS PRINCIPIOS ACTIVOS COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA **EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES** INNOVACIÓN Laboratorio **PAM** Principio activo Medicamento Indicación principal В C D E F A Ácido 5-aminolevulínico Ameluz \*\* Queratosis actínica Allergan 367 $\uparrow$ Eklira/Bretaris Aclidinio, bromuro **EPOC** Almirall \* 360 Genuair Sanofi Aflibercept Zaltrap $\uparrow$ \*\* Cáncer colorrectal 366 Aventis **Bristol Myers** Prevención rechazo ⇑ Belatacept Nulojix \*\*\* 366 renal Squibb Condrocitos ChondroCelect $\uparrow$ $\uparrow$ 363 \*\*\* Lesiones articulares Tigenix autólogos Cromo (51Cr) Cromo [51Cr], edetato Ge Healthcare 365 EDTA GE 1 \*\* Diagnóstico renal Healthcare Diabetes mellitus **Bristol Myers Dapagliflozina** Forxiga 1 $\uparrow$ 369 de tipo 2 Squibb Desvenlafaxina Pristig \*\* Depresión Pfizer 367 Citrato de Erbio [169Er] coloidal CIS Erbio [169Er], citrato Oligoartritis CIS Bio 365

- A. Clínica: Mejora la eficacia clínica con relación al tratamiento estándar.
- B. Molecular: Incorpora variaciones significativas en la estructura molecular y/o en el mecanismo de acción.
- C. Seguridad: Mejora el perfil toxicológico con relación a la terapia estándar.
- D. Farmacocinética: Mejora las características farmacocinéticas, con incidencia potencial o demostrada en las condiciones de uso y en la respuesta del paciente.
- E. <u>Técnico-Económica</u>: Mejora algún aspecto farmacoeconómico y/o farmacotécnico.
- F. Valoración Global

#### MEDICAMENTOS CON NUEVOS PRINCIPIOS ACTIVOS COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES (cont.)

		INNOVACIÓN				IÓN				
Principio activo	Medicamento	A	В	С	D	E	F	Indicación principal	Laboratorio PA	
Eribulina	Halaven	$\uparrow$	1				**	Cáncer de mama	Eisai	367
Fampridina	<i>Fатруга</i>	1					**	Esclerosis múltiple	Biogen	367
Fidaxomicina	Dificlir	1	1				**	Diarrea por C. difficile	Astellas	360
Gaxilosa	LacTEST	1	1		1		**	Diagnóstico hipolac- tasia	Ferrer Internacional	360
Glicopirronio, bromuro	Seebri Breezhaler						*	EPOC	Novartis	363
Ingenol, mebutato	Picato	$\uparrow$	1				**	Queratosis actínica	Leo	366
Lixisenatida	Lyxumia			1			**	Diabetes mellitus de tipo 2	Sanofi Aventis	367
Melatonina	Circadin		1	1			**	Insomnio	Juste	362
Rilpivirina	Edurant			1			**	Infección por VIH	Janssen Cilag	361
Somatorelina	GHRH Ferring			1			**	Diagnóstico hipofisario	Ferring	360
Ulipristal	Esmya						*	Miomas uterinos	Gedeon Richter	368

- A. Clínica: Mejora la eficacia clínica con relación al tratamiento es-
- B. Molecular: Incorpora variaciones significativas en la estructura molecular y/o en el mecanismo de acción.
- C. Seguridad: Mejora el perfil toxicológico con relación a la terapia estándar.
- D. Farmacocinética: Mejora las características farmacocinéticas, con incidencia potencial o demostrada en las condiciones de uso y en la respuesta del paciente.
- E. Técnico-Económica: Mejora algún aspecto farmacoeconómico y/o farmacotécnico.
- F. Valoración Global

#### VALORACIÓN DE LA INNOVACIÓN TERAPÉUTICA EN PANORAMA ACTUAL DEL MEDICAMENTO

Es importante indicar que se valora el grado de innovación; es decir, lo que aporta de nuevo o de mejora sobre lo disponible), no el grado de utilidad terapéutica. Todos los medicamentos no innovadores tienen utilidad terapéutica, en tanto que su autorización por las autoridades sanitarias implica han demostrado rigurosamente su eficacia, su seguridad, su calidad y las condiciones de uso (incluyendo la información contenida en la ficha técnica, o sumario de características del medicamento, y el prospecto). Por tanto, la valoración que se hace se refiere a la incorporación, en el grado que se determine, de algún elemento innovador con respecto a otros medicamentos autorizados previamente para iguales o similares indicaciones terapéuticas o, en su caso, cubriendo la ausencia de éstas.

Asimismo, debe considerarse que ésta es una evolución que se practica coincidiendo con la comercialización inicial del medicamento. Se trata, por consiguiente, de una valoración provisional de la innovación realizada en función de la evidencia clínica públicamente disponible hasta ese momento, lo que no prejuzga, en ningún caso, el potencial desarrollo de nuevas indicaciones clínicas ni la posible aparición de aspectos desfavorables (efectos adv ersos graves previamente desconocidos, interacciones, etc.).

Se consideran cuatro posibles niveles, adjudicados en función en de la naturaleza de la(s) innovación(es) presentes en el nuevo medicamento, siempre en relación al arsenal terapéutico disponible clínicamente en España en el momento de la comercialización:

- SIN INNOVACIÓN. No implica aparentemente ninguna mejora farmacológica ni clínica en el tratamiento de las indicaciones autorizadas (4)
- INNOVACIÓN MODERADA. Aporta algunas mejoras, pero no implica cambios sustanciales en la terapéutica estándar (🏖 🕭)
- INNOVACIÓN IMPORTANTE. Aportación sustancial a la terapéutica estándar (♣♣♣).
- INNOVACIÓN EXCEPCIONAL. Cubre la ausencia de una alternativa terapéutica farmacológica (laguna terapéutica) para indicaciones terapéuticas clínicamente muy relevantes (♣♣♣♠).

Se distinguen dos niveles de evidencia científica para los aspectos innovadores de los nuevos medicamentos:

- Evidencia clínica: mediante estudios controlados específicamente diseñados y desarrollados para demostrar lo que pretende ser un avance o mejora sobre la terapia estándar.
- Potencialidad: existencia de aspectos en el medicamento que racionalmente podrían mejorar la terapéutica actual, pero que no han sido adecuadamente demostradas mediante ensayos clínicos, bien por motivos éticos o bien por imposibilidad de realización en el momento de la comercialización del nuevo medicamento: perfil de interacciones, mecanismos nuevos que permiten nuevas vías terapéuticas, nuevos perfiles bioquímicos frente a mecanismos de resistencia mi-

crobiana, posibilidad de combinar con otros medicamentos para la misma indicación terapéutica, efectos sobre el cumplimiento terapéutico (por mejoras en la vía, número de administraciones diarias, etc.), mejora de la eficiencia, etc.

El rigor de los datos contrastados mediante ensayos clínicos controlados (evidencia clínica) es determinante en la valoración de la innovación, mientras que las potencialidades solo pueden ser valoradas accesoriamente. como aspectos complementarios de esta valoración. En ningún caso, un medicamento es valorado con un nivel de **innovación importante** en función de sus ventajas potenciales, si no aporta otras ventajas demostradas clínicamente. Se analizan cinco aspectos de la innovación: clínica, molecular, toxicológica, físico-química y económico-tecnológica. Como ya se ha indicado, la fundamental y determinante es la novedad clínica.

#### MEDICAMENTOS CON NUEVOS PRINCIPIOS ACTIVOS COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA **DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, POR GRUPOS TERAPÉUTICOS**

Grupo terapéutico	Principio activo	Medicamento	Laboratorio	
	Dapagliflozina	Forxiga	Bristol Myers Squibb	
A. Tracto alimentario y metabolismo	Fidaxomicina	Dificlir	Astellas	
	Lixisenatida	Lyxumia	Sanofi Aventis	
D. Terapia dermatológica	Ingenol, mebutato	Picato	Leo	
G. Terapia genitourinaria	Ulipristal	Esmya	Gedeon Richter	
J. Antiinfecciosos, uso sistémico	Rilpivirina	Edurant	Janssen Cilag	
	Ácido 5-aminolevulínico	Ameluz	Allergan	
	Aflibercept	Zaltrap	Sanofi Aventis	
L. Antineoplásicos y terapia inmunomoduladora	Belatacept	Nulojix	Bristol Myers Squibb	
y 1313pis	Eribulina	Halaven	Eisai	
	Ipilimumab	Yervoy	Bristol Myers Squibb	
M. Sistema musculoesquelético	Condrocito autólogos	ChondroCelect	Tigenix	
	Desvenlafaxina	Pristiq	Pfizer	
N. Sistema nervioso	Fampridina	Fampyra	Biogen	
	Melatonina	Circadin	Juste	
D. Accesto consideracio	Aclidinio, bromuro	Eklira/Bretaris Genuair	Almirall	
R. Aparato respiratorio	Glicopirronio, bromuro	Seebri Breezhaler	Novartis	
	Cromo [51Cr], edetato	Cromo (51Cr) EDTA GE Healthcare	GE Healthcare	
V. Varios	Erbio [169Er], citrato	Citrato de Erbio [169Er] coloidal CIS Bio	CIS Bio	
	Somatorelina	Ferring	GHRH Ferring	
	Gaxilosa	LacTEST	Ferrer Internacional	

### MEDICAMENTOS CON NUEVOS PRINCIPIOS ACTIVOS COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA **DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. POR LABORATORIOS**

Laboratorio	Principio activo	Medicamento		
Allergan	Ácido 5-aminolevulínico	Ameluz		
Almirall	Aclidinio, bromuro	Eklira/Bretaris Genuair		
Astellas	Fidaxomicina	Dificlir		
Biogen	Fampridina	<i>Fampyra</i>		
	Belatacept	Nulojix		
Bristol Myers Squibb	Dapagliflozina	Forxiga		
	Ipilimumab	Yervoy		
CIS Bio	Erbio [169Er], citrato	Citrato de Erbio (169Er) coloidal CIS Bio		
Eisai	Eribulina	Halaven		
Ferrer Internacional	Gaxilosa	LacTEST		
Ferring	Somatorelina	GHRH Ferring		
GE Healthcare	Cromo [51Cr], edetato	Cromo (51 Cr) EDTA GE Healthcare		
Gedeon Richter	Ulipristal	Esmya		
Janssen Cilag	Rilpivirina	Edurant		
Juste	Melatonina	Circadin		
Leo	Ingenol, mebutato	Picato		
Novartis	Glicopirronio, bromuro	Seebri Breezhaler		
Pfizer	Desvenlafaxina	Pristiq		
Sanofi Aventis	Aflibercept	Cáncer colorrectal		
Soliuli Aveilus	Lixisenatida	Diabetes mellitus de tipo 2		
Tigenix	Condrocitos autólogos	ChondroCelect		

#### **FE DE ERRATAS**

En el artículo titulado Lixisenatida (Lyxumia®), en la página 892 del número 367 de Panorama Actual del Medicamento, figuraban unos costes anuales directos del tratamiento que eran erróneos. En el caso de la lixisenatida figuraba 3.185,69 € y en el de la exenatida de 1.217,91 €, cuando en realidad el cálculo correcto de dichos costes corresponde a 1.623,15 € para la lixisenatida y de 1.602,82 € para la exenatida. Dichos cálculos han sido realizados según la dosis indicada en la Ficha Técnica oficial de los correspondientes medicamentos. Por su parte, el cálculo del coste anual para liraglutida se ha realizado dividiendo la cantidad total del fármaco por envase (36 mg) por la DDD (1,2 mg), lo que supone 30 días de tratamiento por envase (136,18 €); por lo que el coste directo anual del tratamiento con liraglutida es de 1.656,86 € (no 1.680,85, como aparece erróneamente en el artículo de referencia). En resumen, el cuadro comparativo de costes anuales directos de los medicamentos comentados es:

Fármaco	Dosis	Coste anual		
Lixisenatida*	20 μg/24 h	1.623,15 €		
Exenatida**	10 μg/12 h	1.602,82 €		
Liraglutida***	1,2 mg/24 h	1.656,86 €		

<sup>\* 10</sup> µg/día las dos primeras semanas, luego 20 µg/día.

<sup>\*\* 5</sup> μg/12 h los primeros 30 días, luego 10 μg/12 h.

<sup>\*\*\*</sup> Dosis diaria definida (DDD).